



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**ACUERDO SUPERIOR No. 007 DE 2026**  
**(Mayo 06)**

***"Por el cual se crea el programa académico de Tecnología en Procesos Agroindustriales en la Universidad de los Llanos"***

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En uso de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 – Estatuto General y,

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el artículo 10 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General-, determina que el Consejo Superior Universitario es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad.

Que de conformidad con el numeral 18 del artículo 20 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 – Estatuto General-, es función del Consejo Superior Universitario *"Crear, organizar y reglamentar fondos, cuentas, programas o sistemas especiales de administración de recursos"*.

Que la Universidad de los Llanos en su Plan de Desarrollo Institucional expresa la voluntad y compromiso institucional de *"hacer de la educación superior, un factor dinamizador del desarrollo regional y nacional, mediante el impulso a la investigación en la región que se revierte en la mejor calidad de la enseñanza, simultáneamente con el crecimiento en cantidad de programas, de investigadores-docentes y de estudiantes"*, menciona en la Estrategia 1 *"garantizar la evolución académica"*, Programa 2 *"Nuevo Currículo"* y Subprograma 1 *"la necesidad de ampliación de la oferta académica"*.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales en sesión No. 015 del 12 de junio de 2025 avaló la presentación y documentación para la creación de los programas Técnico Profesional en Operaciones Agroindustriales, lo cual fue documentado en memorando 40.40.10.270 del 16 de junio de 2025.

Que el Consejo Académico en la Sesión Ordinaria No. 019 del 17 de junio de 2025, determinó aprobar el trámite de creación del programa académico de Tecnología en Procesos Agroindustriales.

Que la Oficina Jurídica mediante oficio No. 3010.-0233 de 2025 emite concepto de viabilidad jurídica; por su parte, la Oficina Asesora de Planeación mediante oficio No. 30.50.023 de 2024 emite concepto técnico de viabilidad y, finalmente, la Dirección Financiera por oficio DIV.FIN 098 de 2025 otorga viabilidad financiera.

Que el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos reunido en las Sesiones Ordinarias No. 019 del día 10 de septiembre de 2025 y No. 008 del día 06 de mayo de 2026, aprobó en primer y segundo debate respectivamente, el presente Acuerdo Superior.

Que, en mérito de lo expuesto,



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**ACUERDO SUPERIOR No. 007 DE 2026**  
**(Mayo 06)**

***"Por el cual se crea el programa académico de Tecnología en Procesos Agroindustriales en la Universidad de los Llanos"***

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Crear el programa académico de Tecnología en Procesos Agroindustriales en jornada diurna y bajo la modalidad presencial.

**Artículo 2.** Autorizar al Rector de la Universidad para que envíe al Ministerio de Educación Nacional toda la documentación pertinente y necesaria tendiente a solicitar el Registro Calificado del programa creado.

**Artículo 3.** Facultar al Rector de la Universidad para que disponga las acciones necesarias de orden académico, administrativo y financiero que garanticen la oferta del programa creado mediante el presente acto administrativo.

**Artículo 4. Vigencia.** El presente Acuerdo Superior rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE**

Dado en Villavicencio, a los seis (06) días del mes de mayo de 2026.

**ANA MARIA NATES RODRIGUEZ**  
Presidente

**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario

Aprobado en primer debate: Sesión Ordinaria No. 019 de 2025  
Aprobado en segundo debate: Sesión Ordinaria No. 008 de 2026

Revisó: Mónica Silva Quiceno – Vicerrectora Académica